

"G Hugo Daniel y otro s/atentado contra la autoridad"

CSJ 2434/2019/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

La presente contienda negativa de competencia suscitada entre el Juzgado de Control y Faltas n° 5 y el Juzgado Federal n° 3, ambos de la ciudad capital de la provincia de Córdoba, se refiere a la causa seguida con motivo del secuestro de una pistola calibre veintidós con su numeración suprimida, minutos después que habrían huido de la policía y los habría apuntado con ella.

El magistrado local declinó su competencia a favor de la justicia federal respecto de la supresión de la numeración del arma y su encubrimiento, así como también de la portación ilegítima de arma de uso civil y atentado a la autoridad por encontrarse estrechamente relacionados (fs.127/131).

El juez federal, por su parte, la aceptó respecto de los dos primeros delitos y la rechazó con relación a los dos últimos al entender que eran ajenos a su conocimiento (fs.135/139).

Devueltas las actuaciones, el juzgado de origen elevó el incidente a la Corte (fs. 145).

Atento que tanto la supresión de la numeración del arma de fuego como su encubrimiento surten la jurisdicción federal (Competencia n° 1407, L.XL *in re* "Corvaro, César Eduardo s/arts. 166, 189 bis y 289 del C.P.", resuelta el 26 de abril de 2005 y Fallos: 326:3217), considero que corresponde declarar la competencia del juez de ese fuero también respecto de la portación ilegítima del arma de uso civil y el delito de atentado a la autoridad, por encontrarse relacionados al mismo objeto, de acuerdo con el criterio de la

Competencia CSJ 1681/2018/CS1 *in re* “Guzmán, Lucas Tadeo s/robo con armas” resuelta el 4 de abril de 2019 y Fallos: 329:1324.

Buenos Aires, 4 de septiembre de 2020.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 04.09.2020 13:17:13